

## ANEXO

### SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS (SOPORTE Y SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)

**a) Criterios de focalización territorial:**

- Tener la condición de empresa formal (inscrita en la SUNARP y contar con licencia de funcionamiento) y contar con RUC activo y habido.
- Facturar ventas anuales mayores a 75 UIT o su equivalente mensual a S/ 26 875.
- Contar con más de 5 trabajadores en planilla.

**Criterios internos de mitigación de riesgo:**

- Regiones: Minimizando el número de actores en regiones con altos niveles en el índice de contagio<sup>1</sup>.

**b) Supuestos obligatorios para informar incidencias:**

- Sospecha (sintomatología COVID-19 y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C) o confirmación de algún infectado, conforme lo establezca su Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

---

<sup>1</sup> Departamentos con Alto nivel de Índice de Contagio: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Loreto.